



E.S.E CENTRO DE SALUD NUEVO COLÓN – BOYACÁ  
NIT. 820003328-9

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	DOCUMENTO DE APOYO	DA-CP-01	Página 1 de 1
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	01-08-2024
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 92 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE NUEVO COLON Y CARLOS ANDRES RONDON GONZALEZ**

Entre los suscritos **ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía. No.23.824.262 expedida en Nuevo Colon, quien actúa en nombre y representación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuevo Colón creada mediante Acuerdo Municipal No. 006 de fecha marzo 07 de 2003 nombrada por Decreto N° de 023 de 08 de abril de 2024 en su calidad de representante legal, debidamente facultada para contratar y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra y **CARLOS ANDRES RONDON GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 7.181.086 de Tunja, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos dentro de los términos de la ley a **TERMINAR Y LIQUIDAR BILATERALMENTE** y de común acuerdo y voluntades, el contrato No. 92 de 2024 a partir de la fecha; entendiéndose por esta, la operación por medio de la cual las partes del contrato determinan cuales son los conceptos y los montos que se adeudan recíprocamente, levantando para el efecto una acta que verifica hechos, pagos al contratista, intereses causados, objeto ejecutado (obras, bienes o servicios), para efectuar un balance definitivo del estado de cuentas del negocio jurídico contractual. Por lo tanto, las partes **ACUERDAN: PRIMERO:** Terminar el referido contrato a partir de la fecha de suscripción del presente escrito. **SEGUNDO:** Liquidar el contrato referido con la siguiente información:

<b>DURACIÓN INICIAL</b>	(12 DIAS)			
<b>TIEMPO PRORROGA</b>	NO			
<b>VALOR INICIAL</b>		\$5.000.000.00		
<b>VALOR ADICION</b>				
<b>VALOR EJECUTADO</b>			\$5.000.000.00	
<b>VALOR CANCELADO</b>				\$5.000.000.00
<b>VALOR ADEUDADO</b>				-0-
<b>VALOR A REINTEGRAR</b>			-0-	-0-
<b>SUMAS IGUALES</b>	(12 DIAS)	\$5.000.000.00	\$5.000.000.00	\$5.000.000.00

**TERCERO:** Devolución de bienes entregados para el desarrollo del contrato (si a ello hubiere lugar) a satisfacción. **CUARTO:** Se establece la terminación y liquidación del contrato referido, atendiendo la solicitud presentada por el contratista. **QUINTO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

EN CONSTANCIA DE ACUERDO DE VOLUNTADES, SE SUSCRIBE LA PRESENTA ACTA EN NUEVO COLON, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Por la E.S.E.

  
**ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA**  
Gerente

Por el Contratista

  
**CARLOS ANDRES RONDON GONZALEZ**  
C.C. No 7.181.086 de Tunja